

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

0000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,  
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA GALPACIFICO TURS S.A.

Se comunica al público que la compañía GALPACIFICO TURS S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 10.000, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero interino del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. de

3153

27 JUN. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 10.800, está dividido en 10.800 acciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales:

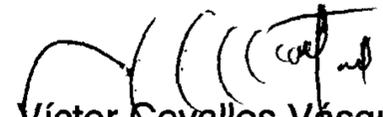
"ARTICULO SEGUNDO: La duración de la compañía será de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil....."

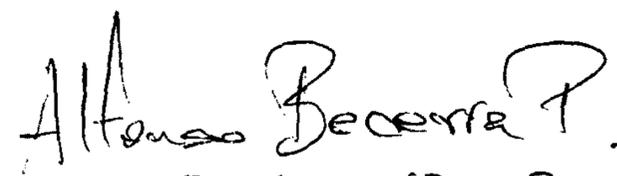
ARTICULO TERCERO: La compañía tendrá por objeto la realización de actividades turísticas destinadas a satisfacer las necesidades que se originan del viaje y estancia de los turistas.....

ARTICULO SEPTIMO: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: La representación legal de la compañía tendrán el Presidente Ejecutivo o el Gerente General, indistintamente..."

Quito, 27 JUN. 2001

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

  
170060042-7  
223-905  
Madrid 1050 y Toledo

EV/icv.  
EXT.2479  
EXP.45277

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO